

2265

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº

ZAPALLAR,

O 1 AGO, 2024

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía №02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

## CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo Nº1, inciso 3º.
- Email de la funcionaria de la Corporación de Deportes Zapallar, Paulina Cisternas Araya, de fecha 01 de julio, del año en curso.

## DECRETO:

1.- RATIFICA Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Minibús Hyundai Patente GXBK96-1 Conductor : Luis Pedro Cisternas Ibaca, Rut: N' Fecha : Domingo 21 de julio 2024 Horario Desde las 19:00 hrs hasta las 03:00 hrs. del día siguiente. Destino :Santiago-Zapallar (Ida y vuelta). :Traslado a alumnos del taller de fútbol Adulto, Motivo

2.- RATIFICA Y AUTORIZASE cometido a funcionario Luis Pedro Cisternas Ibaca, Rut: N 21 de julio 2024.

de fecha

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FONIOMOLINA DAINE

Secretario Municipal

**ADMINISTRADOR** MUNICIPAL

drigo Navas Ugarte

"Por Orden del Alcalde"

2-OFICINA DE TRANSPARENCIA 4-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / DIDECO / mpf